

Otra forma de disfrutar del mar

OnCruiser ofrece la posibilidad de navegar sin ser propietario

CINCO DÍAS *Madrid*

La estadística dice que los propietarios de un barco sólo lo utilizan unas tres veces al mes. Muy poco, dado el alto precio de las embarcaciones, del amarre o del mantenimiento. Consciente de ello, la empresa náutica OnCruiser ha presentado en el salón náutico de Barcelona -que se clausuró ayer- una nueva forma de disfrutar de la navegación sin necesidad de ser propietario.

“Los socios de OnCruiser son empresarios, directivos y profesionales liberales, aficionados a la náutica y con tiempo de ocio muy valioso”, explican desde la compañía.

De la misma manera que para disfrutar del golf no es

necesario mantener un campo, también es posible adentrarse en el mar sin ser propietario de un velero. La idea de OnCruiser se asemeja a un club de tenis y se aleja de los problemas y conflictos de la multipropiedad. Los socios pagan una cuota anual y tienen derecho a disfrutar de un yate un mínimo de siete veces al mes. Por ejemplo, para un velero Beneteau Oceanis 31, la suscripción anual es de 5.580 euros. Es una embarcación que cuesta unos 120.000 euros, a los que hay que sumar unos 30.000 euros más del amarre y el mantenimiento.

“Nuestros socios disfrutan del yate durante todo el año por un coste menor al alquiler de un amarre o al de



Uno de los veleros de la empresa OnCruiser.

una semana de chárter”, defienden desde la compañía.

Para evitar incompatibilidad con las fechas, la compañía asegura la disponibilidad de los yates de acuerdo a las preferencias de cada uno de los socios y les permite diseñar su propio calendario. De momento, cuentan con una flota de más de siete yates a vela y motor.

En un primer momento, OnCruiser se instalará en la costa catalana (Costa Brava, Barcelona y Tarragona) y en Mallorca. El objetivo es am-

pliar el negocio rápidamente hacia otros puntos del mediterráneo como Valencia, Denia, Marbella o Cádiz.

Para aquellos que recelen de la idea por no tener la titulación oficial, la compañía cuenta con un Programa de Iniciación que permite obtener el título de Patrón de Embarcaciones de Recreo. Esta licencia da derecho a tripular embarcaciones de hasta doce metros de eslora y a navegar a una distancia máxima de la costa de 12 millas. Por lo tanto, no se puede navegar desde la Península

hasta las Islas Baleares o Canarias. Eso sí, permite la navegación entre las islas. Es decir, no se puede ir de Barcelona a Mallorca pero sí de Mallorca a Menorca.

OnCruiser ha aprovechado la edición 46 del Salón Náutico de Barcelona para presentar su propuesta. En esta edición, el Salón ha acogido más de 2.100 barcos de todos los tipos y modelos, y por primera vez, los visitantes han disfrutado de los espectaculares superyates, embarcaciones de más de 25 metros de eslora.